

2019 en la que estableció el rol de turnos de las Salas Penales para Procesos con Reos en Cárcel de la Corte Superior de Lima para el año judicial 2020.

Que en tal sentido, resulta pertinente emitir las disposiciones correspondientes respecto al turno que regirá en las Salas Penales para Procesos con Reos en Cárcel para el año Judicial 2021, a efectos de establecer, por prevención, la competencia de dichos órganos jurisdiccionales con relación a las causas tramitadas en los Juzgados Penales de dicha especialidad, según sea el caso, en aplicación del artículo 88° del Código de Procedimientos Penales; debiendo tenerse en cuenta para su elaboración, que la Primera Sala Penal para Procesos con Reos en Cárcel se encuentra asumiendo el turno durante el mes de diciembre del 2020, por lo que el turno del mes de enero de 2021, deberá ser asumido por la Segunda Sala Penal para Procesos con Reos en Cárcel, siguiendo las demás Salas Penales un orden sucesivo.

Por los fundamentos indicados, en ejecución del acuerdo arribado por el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima en sesión de fecha 28 de diciembre de 2020 y conforme a lo dispuesto en el artículo 90° inciso 6) del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Establecer el **ROL DE TURNO** de las Salas Penales para Procesos con Reos en Cárcel de la Corte Superior de Justicia de Lima, para el Año Judicial 2021, conforme se detalla a continuación:

- 2° Sala Penal para Procesos con Reos en Cárcel - Mes de enero
- 3° Sala Penal para Procesos con Reos en Cárcel - Mes de febrero
- 4° Sala Penal para Procesos con Reos en Cárcel - Mes de marzo
- 1° Sala Penal para Procesos con Reos en Cárcel - Mes de abril
- 2° Sala Penal para Procesos con Reos en Cárcel - Mes de mayo
- 3° Sala Penal para Procesos con Reos en Cárcel - Mes de junio
- 4° Sala Penal para Procesos con Reos en Cárcel - Mes de julio
- 1° Sala Penal para Procesos con Reos en Cárcel - Mes de agosto
- 2° Sala Penal para Procesos con Reos en Cárcel - Mes de setiembre
- 3° Sala Penal para Procesos con Reos en Cárcel - Mes de octubre
- 4° Sala Penal para Procesos con Reos en Cárcel - Mes de noviembre
- 1° Sala Penal para Procesos con Reos en Cárcel - Mes de diciembre

Artículo Segundo.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Salas y Juzgados Penales con Reos en Cárcel, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Prensa e Imagen Institucional.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

MIGUEL ÁNGEL RIVERA GAMBOA
Presidente

1915963-2

Establecen el rol de turno de las Salas Penales para Procesos con Reos Libres de la Corte Superior de Justicia de Lima, para el Año Judicial 2021

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000422-2020-CSJLI-PJ

Lima, 28 de diciembre del 2020

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 03-2019-CED-CSJLI/PJ, de fecha veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve; el acta de sesión de fecha 28 de diciembre de 2020 del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte de Lima; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 6) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es atribución del Consejo Ejecutivo Distrital, fijar los turnos de las Salas y Juzgados.

Que, el Consejo Ejecutivo Distrital mediante Resolución Administrativa N° 03-2019-CED-CSJLI/PJ, estableció el rol de turnos de las Salas Penales para Procesos con Reos Libres de la Corte Superior de Lima para el año judicial 2020.

Que, resulta pertinente emitir las disposiciones correspondientes respecto al turno que regirá en las Salas Penales para Procesos con Reos Libres para el año Judicial 2021, a efectos de establecer, por prevención, la competencia de dichos órganos jurisdiccionales con relación a las causas tramitadas en los Juzgados Penales de dicha especialidad, según sea el caso, en aplicación del artículo 88° del Código de Procedimientos Penales; debiendo tenerse en cuenta para su elaboración, que la Tercera Sala Penal para Procesos con Reos Libres se encuentra asumiendo el turno durante el mes de diciembre del 2020, por lo que el turno del mes de enero de 2021, deberá ser asumida por la Cuarta Sala Penal para Procesos con Reos Libres, siguiendo las demás Salas Penales un orden sucesivo.

Por los fundamentos indicados, en ejecución del acuerdo arribado por el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima en sesión de fecha 28 de diciembre de 2020 y conforme a lo dispuesto en el artículo 96° incisos 6) del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Establecer el **ROL DE TURNO** de las Salas Penales para Procesos con Reos Libres de la Corte Superior de Justicia de Lima, para el Año Judicial 2021, conforme se detalla a continuación:

- 4° Sala Penal para Procesos con Reos Libres - Mes de enero
- 6° Sala Penal para Procesos con Reos Libres - Mes de febrero
- 2° Sala Penal para Procesos con Reos Libres - Mes de marzo
- 3° Sala Penal para Procesos con Reos Libres - Mes de abril
- 4° Sala Penal para Procesos con Reos Libres - Mes de mayo
- 6° Sala Penal para Procesos con Reos Libres - Mes de junio
- 2° Sala Penal para Procesos con Reos Libres - Mes de julio
- 3° Sala Penal para Procesos con Reos Libres - Mes de agosto
- 4° Sala Penal para Procesos con Reos Libres - Mes de setiembre
- 6° Sala Penal para Procesos con Reos Libres - Mes de octubre
- 2° Sala Penal para Procesos con Reos Libres - Mes de noviembre
- 3° Sala Penal para Procesos con Reos Libres - Mes de diciembre

Artículo Segundo.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Salas y Juzgados Penales con Reos Libres, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Prensa e Imagen Institucional.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

MIGUEL ÁNGEL RIVERA GAMBOA
Presidente

1915963-3